

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**BARCELONA NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Según lo acordado en resolución de fecha 21 de octubre de 2014 en los autos número 129 de 2014 seguidos en este Juzgado, a instancias de don Leonardo Troiano, contra “Seatwave España, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en relación a despido, por el presente se cita a “Seatwave España, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la ronda San Pedro, número 41, de Barcelona, el día 8 de abril de 2015, a las diez y treinta horas, para el acto de conciliación.

Se advierte de que si no hay avenencia, a continuación habrá juicio en convocatoria única, al cual habrá de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y que no se suspenderá el mismo si la parte demandada no comparece una vez citada en legal forma, sino que se le tendrá por confesa en la sentencia si la incomparecencia es injustificada.

Esta citación se hace pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos oportunos.

En Barcelona, a 21 de octubre de 2014.—La secretaria judicial, M. Cristina Llaras Pintado.

(03/32.795/14)

